AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

2183

RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2015, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se declara desierta la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo vacante en este organismo autónomo.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 1 de abril de 2015, del Director General de Lanbide Servicio Vasco de Empleo, por la que se anuncia la convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo Secretario/a de Alto cargo, en la Dirección de Servicios Generales de Lanbide Servicio Vasco de Empleo

RESUELVO:

Primero.– Declarar desierta la convocatoria de la plaza de Secretario/a Ato Cargo, código 520010, dotación 184, en la Dirección de Servicios Generales de Lanbide Servicio Vasco de Empleo.

Segundo.– Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a dicha publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 7 de mayo de 2015.

El Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo,
ADOLFO ALUSTIZA FERNÁNDEZ.